

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072

OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y CAMBIO CLIMÁTICO. DERECHO Y GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

González Acosta, Gustavo

guacosta5481@gmail.com

RESUMEN

Los instrumentos internacionales relativos al Cambio climático, contempla tres medidas básicas, a saber: adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático (Galindo, et. al., 2014).

En la República Argentina la sanción de la Ley 27.520, denominada Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, prevé distintos instrumentos y estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

La importancia de estas cuestiones es de tal envergadura que el Estado y el Derecho no podrían permanecer indiferentes. El primero como reunión de los poderes políticos de una Nación y el segundo como creador de las normas jurídicas de observancia improrrogable por el Estado y en las relaciones interhumanas en sociedad.

PALABRAS CLAVES

Resiliencia, Mitigación, Adaptación.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo general diagnosticar la efectividad y aplicabilidad del corpus jurídico referido a los Objetivos de Desarrollo Sustentable y los compromisos del Cambio Climático como problema global y local.

Este objetivo general se ve complementado por otros objetivos específicos entres los cuales citamos: 1) Identificar los principios, recomendaciones y obligaciones jurídicas, esferas institucionales y los instrumentos de políticas contemplados en los regímenes Internacionales, referidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; aplicables para la República Argentina.

2) Describir los instrumentos jurídicos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable con relación al Cambio Climático.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) identificó cinco Motivos de Preocupación (MdP), brindando un

marco para resumir los principales impactos y riesgos:

MdP 1 - Sistemas únicos y amenazados: sistemas ecológicos y humanos con alcances geográficos restringidos que están limitados por condiciones relacionadas con el clima.

MdP 2 - Episodios meteorológicos extremos: riesgos o impactos para la salud humana, los medios de subsistencia, los bienes y los ecosistemas.

MdP 3 - Distribución de los impactos: riesgos o impactos que afectan de manera desproporcionada a grupos concretos.

MdP 4 - Impactos totales a nivel global: perjuicios económicos globales, degradación y pérdida a nivel mundial de ecosistemas y biodiversidad.

MdP 5 - Episodios singulares a gran escala: cambios relativamente grandes, repentinos.

Los instrumentos internacionales relativos al Cambio climático, contempla tres medidas básicas

sobre las cuales se deben fundar las decisiones adoptadas por los Estados Parte, a saber: adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático (Galindo, et. al., 2014).

En la República Argentina la sanción de la Ley 27.520, denominada Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, tiene por finalidad la implementación de acciones hacia soluciones ambientales integradas, prevé distintos instrumentos y estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional en los términos del artículo 41 de la Constitución Nacional.

La importancia de las cuestiones del ambiente en nuestros días es de tal envergadura que el Estado y el Derecho no podrían permanecer indiferentes. El primero como reunión de los poderes políticos de una Nación y el segundo como creador de las normas jurídicas de observancia improrrogable por el Estado y en las relaciones interhumanas en sociedad.

MÉTODOS

El diseño de nuestra Investigación, la organización de la forma metódica de obtener el conocimiento fue llevada a cabo mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva para alcanzar nuestro fin, en palabras de Batthyány y Cabrera (2011:9). En nuestro caso de Investigación: a) Básica; b) Exploratoria y c) Descriptiva.

Exploratoria: ya que fue elegida teniendo en cuenta las palabras de Dei (1996), refiriéndose a los tipos de investigación, sobre la exploratoria expresa: "Es la que se aplica cuando en un ámbito del saber exista poca o escasa información vinculada con el tema" (p. 75), como es el caso de nuestra Investigación. Descriptiva: cuyo propósito, en palabras de Salkind (1997) es: "Describir la situación prevaleciente en el momento de realizar el estudio" (p.210) y "reseñar las características de un fenómeno existente" (p. 11).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Del análisis realizado de la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático hemos identificado tres objetivos principales:

a) Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas.

Respecto a la vulnerabilidad, en la presente ley es entendida como: "Sensibilidad o susceptibilidad del medio físico, de los sistemas naturales y de los diversos grupos sociales a sufrir modificaciones negativas que puedan producirse por los efectos del cambio climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos". La vulnerabilidad es establecida en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema natural o humano, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

b) Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país.

Este objetivo implica, la asistencia como servicio o atención, especialmente de modo eventual en el desempeño tareas específicas y la promoción como conjunto de actividades cuyo objetivo es dar a conocer algo aplicadas al desarrollo de estrategias mitigación como forma de intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero.

c) Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

Desde nuestro punto de vista, la adaptación es un proceso enfocado a reducir la vulnerabilidad humana, que a menudo implica fortalecer capacidades (de adaptación), en especial de aquellas personas en

situación de riesgo (más vulnerables). En algunos casos, también supone reducir la exposición o sensibilidad a los impactos del cambio climático.

La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación”

Recalcamos no obstante lo antedicho que, la adaptación es más que reducir la vulnerabilidad; es garantizar que las iniciativas de desarrollo no la aumentan involuntariamente.

Por su parte, Parry; “et al”, sostienen:

Dado que la reducción de la vulnerabilidad es la base de la adaptación y de la mitigación, se requiere de un conocimiento detallado de quién es vulnerable y por qué. Esto implica analizar tanto la exposición actual a los impactos y estrés climáticos, así como analizar los modelos de impactos climáticos futuros. Con esta información se pueden diseñar e implementar estrategias de adaptación y mitigación adecuadas. El monitoreo y evaluación de la eficacia de las actividades y los productos, como asimismo poder compartir los conocimientos y lecciones aprendidas, también constituyen componentes esenciales del proceso de adaptación.

En relación a los beneficios del cambio climático, la creciente necesidad de una transición energética basada en la descarbonización y el uso de las

energías renovables deviene en el desarrollo de energías limpias y la eficiencia energética puede conllevar beneficios económicos para un país. El calentamiento está creando un planeta más verde con temporadas de cultivo más largas y con rendimientos crecientes en las cosechas.

Otros factores económicos a tener en cuenta como son la aceleración en la innovación y la producción, un aumento del conocimiento, desarrollo de tecnología más eficiente y un aumento de la productividad en los sectores económicos más tradicionales pueden provocar la creación de nuevos puestos de trabajo y con mejores salarios.

Los especialistas utilizan modelos matemáticos para cuantificar las ventajas adicionales para la salud humana, el medio ambiente, la economía y las tasas de enfermedades relacionadas que se lograrán con la caída de los niveles de emisiones contaminantes.

Debido a que la mala calidad del aire causa en el mundo alrededor de siete millones de víctimas al año, al examinar la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes del aire y los costos de reducción, en una serie de escenarios con diferentes objetivos de temperatura, los expertos aplicaron un valor monetario a los impactos en la salud y compararon los valores con los de los costos de mitigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bathýány, K. y Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación y ciencias sociales. Apuntes para un Curso inicial*. Universidad de la República.
- Cea D’Ancona, M. (2001). *Metodología Cuantitativa*. Síntesis.
- De Dei (1996). *Pensar y hacer la Investigación*. Docencia.
- García, F. et al. (1989). *Medir las Ciencias Sociales. El Análisis de la realidad social*. Alianza.
- Pineda de Alvarado, I. (2002). *Clasificación y descripción de*

las metodologías de investigación en psicología. Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud. 2(3). 503-508.

Pineda, E. y Alvarado, E. de (2008). *Metodología de la Investigación.* Organización Panamericana de la Salud.

Sabino, C. (2003). *El proceso de investigación.* Lumen Humanitas.

Salkind, D. (1997). *Métodos de Investigación.* Prentis Hall.

Sierra Bravo, R. (1991). *Técnicas de investigación Social.* Paraninfo.

EJE TEMÁTICO DE LA
COMUNICACIÓN
Derecho Agrario Y Ambiental

FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente Investigador - PI
18G004 SGCyT-UNNE